

**HOY MARTES 17 DE  
SEPTIEMBRE DE 1991**

## **PLAZA PÚBLICA**

**Miguel Angel Granados Chapa**

**Guanajuato, reforma pendiente  
El riesgo de Medina Plascencia**

... a reforma chovinista que en Guanajuato impediría ser gobernador a quien no haya nacido en la entidad (contrariamente al criterio de la Constitución General de la República, que declara elegibles a los oriundos o a los avencindados) fue echada atrás por el

# Insuficientes, las medidas contra la tortura en México: AI

Las medidas adoptadas por el gobierno de México en relación con la tortura, utilizada como método de investigación por las diversas corporaciones policiacas, aunque positivas son aún insuficientes, señala el informe de Amnistía Internacional, *México, actualización de la cuestión de la tortura*. En el mismo, se expresa una gran preocupación por la impunidad de la mayor parte de los delitos cometidos por los agentes policiacos.

En el mencionado documento, AI destaca la importancia que ha tenido en la defensa de las garantías individuales la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), aunque critica la "falta de independencia" de este organismo, lo cual provoca que numerosas recomendaciones a las autoridades no sean escuchadas.

AI destaca las "numerosas violaciones" a los derechos humanos cometidas durante la detención de Enrique Álvarez del Castillo, al frente de la Procuraduría General de la República, las cuales, señala, aun cuando fueron denunciadas en su momento, la gran mayoría no ha sido investigada por esa de-

pendencia, por lo que los responsables permanecen impunes.

Señala que en el cambio de Álvarez del Castillo a Banobras, "no ha habido ningún indicio de que la transferencia (...) formara parte de una sanción administrativa; por el contrario, altos funcionarios del gobierno la describieron como una promoción".

Como casos excepcionales que indican avances individuales, AI subraya la liberación del abogado sonoreense Antonio Valencia Fontes y cinco coacusados, luego de dos recomendaciones giradas por la CNDH. No obstante expresa su preocupación porque los responsables continúan impunes y, al mismo tiempo, porque Valencia Fontes no ha recibido ninguna indemnización.

También menciona la liberación del alcalde perredista de Aguililla y de sus coacusados, Magdaleno Vera García y Carlos Valencia Morfín, "quienes fueron torturados" por la PJJ.

El organismo indica que en junio de este año, el nuevo procurador, Ignacio Morales

Lechuga, anunció reformas tendentes a incrementar el control en la actuación de los agentes federales, como son prohibición de uso de vehículos sin identificación, incorporación de nuevo personal, descentralización de la Judicial Federal y creación de estructuras regionales de la PGR. Paralelamente, se han creado algunas comisiones estatales de derechos humanos en Baja California y Coahuila, entre otras entidades.

Dichas medidas representan avances, pero AI "sigue preocupada por el gran número de informes que llegan a la organización sobre tortura y otras violaciones de derechos humanos atribuidas a agentes de la ley. El uso continuado de torturas (...) pone en tela de juicio la efectividad de las medidas".

AI cita el informe presentado por el Centro Binacional de Derechos Humanos de Tijuana, en el que se pormenorizan 50 métodos diversos de torturar, aplicados por corporaciones policiacas mexicanas, basado en una muestra de 158 denuncias presentadas por los reclusos del penal La Mesa. Este informe fue presentado a la CNDH sin que haya habido

respuesta, dice. Al mismo tiempo, el organismo asienta que las violaciones a los derechos humanos "no han sido investigadas a fondo" por los tribunales, a pesar de que hay solicitud expresa de la CNDH.

Esta situación lleva a concluir a AI que la CNDH adolece de "una falta de independencia y de facultades legales efectivas para llevar a la práctica sus recomendaciones". Sin desmerecer la importancia de la creación de la CNDH, para AI es "insuficiente".

Lo más grave, dice AI, es la sucesión de nuevos casos de violaciones a los derechos humanos. En su documento, el organismo destaca los casos del periodista Víctor Manuel Oropeza, el cual "pareciera que lo hubieran torturado con una bolsa de plástico que se encontró junto a su cuerpo".

"Poco antes de su asesinato —agrega AI— el médico Oropeza había publicado una serie de artículos que criticaban a la PJJ y Javier Coello Trejo, ex subprocurador a cargo de investigaciones contra el narcotráfico. Como consecuencia, él y su familia habían recibido, según informes, varias amenazas de muerte". AI señala además que las dos personas detenidas como responsables del homicidio habrían confesado su culpa, pero "se tienen informes de que su confesión se había obtenido por coacción".